

Ordena PJ modificar uso de suelo de Chapultepec

Llega a Legislativo pugna por Bosque

Enreda a autoridades litigio antiguo por una expropiación; buscan edificar

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México recibió un ultimátum para obligarle a garantizar el cambio de uso de suelo a 5 hectáreas del Bosque de Chapultepec con la intención de que un privado construya vivienda.

“Un ultimátum el Poder Judicial donde prácticamente se nos dice que, sin mediar procedimiento alguno, se efectúe el uso de suelo correspondiente. Tanto esta presidencia como la Junta de Coordinación Política han realizado lo que está en sus manos”, dijo la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido.

Se trata de un procedimiento que comenzó hace más de 32 años, pues cuando Manuel Camacho era el regente de la Ciudad de México expropió el predio ubicado en Montes Apalaches número 525, Lomas de Chapultepec, un espacio perteneciente al bosque.

Irregularidades en el proceso de expropiación llevaron a un proceso legal que exigía la devolución del pre-

dio. Hoy, son entes privados los que están solicitando el cambio de uso de suelo del espacio por uno habitacional.

El juicio de amparo es promovido por Inmobiliaria Trepí, Sociedad Anónima, quien busca construir vivienda en el espacio.

El amparo llegó a término y la resolución que dictó el Tribunal busca que el Congreso avale la modificación del uso de suelo sin procedimiento alguno.

“Los términos de la resolución nos ponen entre la espada y la pared”, dijo Salido.

El recurso legal llegó a la Mesa Directiva y la facultó para realizar el procedimiento en automático; sin embargo, en primer lugar, Salido apuntó que existe un proceso de cambio de uso de suelo y que pasa por el análisis de las comisiones para, posteriormente, buscar la aprobación del Pleno.

“Aunque en mí recaiga la representación legal de este poder, el cumplimiento no está en mis manos”, afirmó Salido.

La resolución del juzgado de distrito señala que de dilatar el cumplimiento de la orden, se dará vista a las autoridades correspondientes, pudiendo escalar el asunto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, el incumplimiento del recurso podría recaer en sanciones contra los servidores públicos que tienen responsabilidad en el asunto; es decir, una posible destitución de la Mesa Directiva.

“Tendré que asumir desde esta presidencia con todo lo que conlleva y la responsabilidad que conlleva los argumentos en favor de la defensa de la Ciudad”, puntualizó.

De esta manera, Salido no podría cumplir con la resolución porque violaría la propia Ley del Congreso.

“Entonces, la disyuntiva de la ley o el cumplimiento de esta instrucción que nos está dando el juzgador y que contradice el otro procedimiento”, afirmó.



Gabriela Salido, presidenta de la Mesa Directiva

/// Los términos de la resolución nos ponen entre la espada y la pared, la decisión de un órgano legislativo como es el Congreso, las decisiones que se toman son colegiadas”.

